

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

APRUEBA COMPRA POR URGENCIA DE
"SERVICIO DE MAQUINARIA PESADA PARA
MANTENCION Y REPARACION DE CAMINO
SECTOR EL HUEQUEN"

Huépil, 16 de Agosto de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1294 120111

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, en su Artículo N°10, Numeral N°3 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o contratación Directa" Numeral N°3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante...."
- d) Por mantención y reparación de camino en el sector El Huequén, se hace necesario la contratación de los servicios de 12 horas de maquinaria pesada para nivelar calzada y construir red evacuación aguas lluvias.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la compra por urgencia de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, al proveedor **SONIA BURGOS JARPA** RUT N° [REDACTED] valor neto por hora \$ 35.000.- con un total de 12 horas, valor total de \$ 420.000.- (Cuatrocientos veinte mil pesos) más IVA; domiciliado en la ciudad de Huépil, por ser el proveedor que tiene la disponibilidad inmediata para realizar dicho servicio requerido por el municipio.
- 2) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.
- 3) Impútese el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Pasajes, Fletes y Bodegajes", Gestión 1 C.C.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS BERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/FMMB/MVC/jcm